

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, son argentinas”

ORDENANZA N° 68-10

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el año próximo se conmemorarán las BODAS DE ORO SACERDOTALES del Pbro. Padre FRANCISCO CICHANOSKI. Cuya ordenación Sacerdotal se efectuó el día 03 de Diciembre de 1961;

Que este tan importante acontecimiento en la vida religiosa del mencionado Presbítero, es también motivo de alegría , regocijo y agradecimiento de toda la COMUNIDAD APOSTOLEÑA, que lo expresa abiertamente;

Que la Parroquia SAN PEDRO y SAN PABLO, donde ha transcurrido gran parte de sus años de servicio a la comunidad, se halla delineando diversas celebraciones, que tienen como eje central las acciones que constituyen gran parte de su vida, desde su ordenación como sacerdote y el trabajo en beneficio de los niños, a quienes tiene particular afecto, y a los jóvenes con quienes ha interactuado fructíferamente, además de la atención brindada a los enfermos, carenciados y Comunidad en general, haciendo propia la consigna de vida: “ Has el bien sin mirar a quien”;

Que este Alto Cuerpo ha decidido convalidar todas las actividades que se programen y realicen con motivo de esta celebración;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: DECLARASE el beneplácito de la Comunidad Apostoleña por la conmemoración de las BODAS DE ORO SACERDOTALES, del Pbro. FRANCISCO CICHANOSKI nacido el día 14 de Diciembre de 1.933, y ordenado Sacerdote el 03 de Diciembre de 1961.-

Artículo 2°:DECLARASE de Interés Municipal a las actividades programadas con motivo de la celebración que se describe en el Art. 1° de la presente

Artículo 3°:REFRENDARA la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

Artículo 4°:REGISTRESE ,Comuníquese ,ELEVESE copia al EJECUTIVO MUNICIPAL, Cultura Municipal, Remítase copia al Padre FRANCISCO CICHANOSKI: a fin de remitirlo a las autoridades Eclesiásticas que corresponda, CUMPLIDO ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE APOSTOLES EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SESION ORDINARIA N° 25-10.-

Apóstoles, Mnes, 24 de Septiembre de 2010.-